



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00758112- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00758112- -UNC-ME#FCC, por el cual las Profesoras Tatiana Rodríguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila, solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" durante el año 2021 de la estudiante Julieta Varela DNI N° 42.641.954, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Julieta Varela DNI N° 42.641.954, ha sido aceptada como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 81/2021 y que comprende desde el 5 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el Informe Favorable de las Profesoras Tatiana Rodríguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila, docentes de la Cátedra Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, respecto del desempeño de la alumna Julieta Varela, DNI N° 42.641.954.

Que en Orden 3 se incorpora el trabajo presentado por la estudiante a los fines de la aprobación de la Ayudantía Alumno realizada.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de las a Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, docente de la Comisión 10 - Turno Noche donde participó, junto a las responsables de cátedra Prof. Fabiana Castagno y Ximena Ávila (Art.8. Reglamento de Ayudantías alumno.)

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno- ad Honorem- a la estudiante Julieta Varela, DNI N° 42.641.954, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 05 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante alumno a las profesoras Tatiana Rodríguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila quienes estuvieron a cargo de la alumna Varela, en el proceso de formación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.